



**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ MACHUCA.**

05 MAR 2021

ALGARROBO,

DECRETO N.º P

VISTOS:

0762

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 de fecha 23 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.  
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorándum N° 007 de fecha 26 de febrero 2021, enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado al Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Doña María Elena Álvarez Machuca, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio para que desempeñe funciones en Secretaria Municipal, asimilada al **Grado 13º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Doña María Elena Álvarez Machuca, domiciliada, por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo **215.21.02 "Personal a Contrata"** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE** en Contraloría General de la República Sistema (SIAPER) **PUBLIQUESE y ARCHIVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/DAF/PYU/iym

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2021

FECHA SALIDA: 10 MAR 2021

OBSERVACIÓN N°

